

Código: PE-GE-2.4-PR-17 | Versión: 5 | Fecha de Actualización: 12-08-2022 | Página 1 de 7

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Proceso Estratégico / Gestión de Planeación y Desarrollo Institucional.	
2. RESPONSABLE(S):	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	
3. OBJETIVO:	Realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Anual Institucional, con el fin de definir acciones y compromisos que impacten positivamente en el desarrollo del Plan de Desarrollo Institucional.	
4. ALCANCE:	Inicia con la programación del seguimiento semestral y anual a la ejecución del Plan de Acción Anual Institucional, según las metas de producto y los indicadores. Finaliza con consolidación del archivo físico y digital del seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional.	
5. MARCO NORMATIVO:	 ✓ Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. ✓ Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. En el artículo 26 se establece la elaboración y preparación de un Plan de Acción para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. ✓ Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. ✓ Ley 1474 de 2011. Artículo 74. Plan de Acción de las Entidades Públicas. Establece que el Plan de Acción para el año siguiente debe ser publicado en la página web de las entidades. ✓ Ley 1499 de 2017. Reglamenta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. ✓ Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. ✓ Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. 	

6. CONTENIDO:





Código: PE-GE-2.4-PR-17 Versión: 5 Fecha de Actualización: 12-08-2022 Página 2 de 7

No.	Descripción de la Actividad	Cargo	Punto de Control	
140.	Descripcion de la Actividad	Responsable	Fullo de Colliloi	
	Fase del Pla	anear		
1	Elabora y presenta el cronograma del seguimiento semestral y anual a la ejecución del Plan de Acción Anual Institucional de todos los responsables y líderes de procesos y proyectos.	Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional Profesional Universitario o Contratista OPDI	Cronograma de Seguimiento	
2	Comunicación del cronograma, plazos y formas del seguimiento y evaluación y plan de mejoras.	Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional	Oficio enviado	
3	Solicitud de ajustes a productos, indicadores, unidades de medidas, metas entre otros. PE-GE-2.4-FOR-60 (Opcional).	Líder del proyecto	FormatoPE-GE-2.4- FOR-60 Diligenciado	
4	Realiza mesa de trabajo con el responsable o líder del proyecto (opcional).	Profesional Universitario o Contratista OPDI. Líder del proyecto	Acta de reunión	
Fase del Hacer				
5	Aprueba las actualizaciones, modificaciones, cambios a los proyectos solicitados mediante formato PE-GE-2.4-FOR-60 (opcional). Nota: la información es presentada a la jefe de la OPDI.	Profesional Universitario o Contratista OPDI Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional (Comité de Planeación si se requiere)	Acta de reunión y Aprobación	





Código: PE-GE-2.4-PR-17 | Versión: 5 | Fecha de Actualización: 12-08-2022 | Página 3 de 7

			Registro PE-GE-2.4-	
6	Documenta y reporta los avances alcanzados de las metas de los productos y los indicadores del período semestral - anual solicitado por cada proyecto; diligencia el formato PE- GE-2.4-FOR-53, reporte de evidencias, para consolidar la información en el formato Registro PE-GE-2.4- FOR-43 resumen para proyectos y avances.	Líder del proyecto	FOR-43 resumen para proyectos y avances. Registro PE-GE-2.4- FOR-53 Formato de reporte de evidencias	
7	Recibe la documentación (formatos PE-GE-2.4- FOR-53 reporte de evidencias, PE-GE-2.4- FOR-43 ficha resumen y anexos de evidencias que soportan los avances).	Profesional Universitario o Contratista encargado OPDI	Registro formatos diligenciados PE- GE-2.4- FOR-53 reporte de evidencias, PE-GE- 2.4-FOR-43 resumen para proyectos y avances y documentos de soporte	
8	Valida la documentación y reporte de los avances alcanzados de las metas de los productos y los indicadores del período semestral - anual solicitado por cada proyecto; consolida el formato PE- GE-2.4-FOR-43 resumen para proyectos y avances con la información suministrada y validada.	Profesional Universitario o Contratista encargado OPDI	Registro consolidado PE-GE- 2.4-FOR-43 resumen para proyectos y avances.	
	Fase del Verificar			
9	Corrobora que la información reportada por los líderes de proyecto cumpla con los criterios y unidades de medida y sea consistente con los formatos (formatos diligenciados PE-GE-2.4- FOR-53 reporte de evidencias, PE-GE-2.4- FOR-43 resumen para proyectos) y soportes. Nota: si no se cumple con los parámetros de la información solicita se envía notificación a líder de proyecto.	Profesional Universitario o Contratista encargado OPDI	Notificación de aprobación de información	





Código: PE-GE-2.4-PR-17 Versión: 5 Fecha de Actualización: 12-08-2022 Página 4 de 7

10	Consolida los avances de los proyectos del plan de desarrollo en el formato PE-GE-2.4-FOR-49 Seguimiento y evaluación a Plan de Acción Anual del plan de Desarrollo Institucional.	Profesional Universitario o Contratista OPDI	Formato PE-GE- 2.4-FOR-49 consolidado	
11	Realiza informe semestral o anual de seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo y plan de acción anual Institucional del plan de desarrollo.	Profesional universitario o Contratista encargado OPDI	Documento informe y anexos.	
12	Verifica y aprueba la información consolidada e informe de seguimiento al plan de desarrollo.	Jefe de Planeacióny Desarrollo Institucional	Notificación del jefe de la Oficina de Planeación	
13	Remite informe consolidado a los responsables de proyectos para observaciones o consideraciones.	Jefe de Planeacióny Desarrollo Institucional	Oficio de envió para retroalimenta ción de resultados	
14	Solicitud de publicación de la matriz PE-GE-2.4-FOR-49 Seguimiento y evaluación a Plan de Acción Anual del plande Desarrollo Institucional y informe de seguimiento en la página web a él área de Gestión de las Comunicaciones para su publicación. Nota: la OPDI verificara La publicación.	Jefe de Planeacióny Desarrollo Institucional	Solicitud de publicación	
15	Sustenta resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional ante el comité de dirección.	Jefe de Planeacióny Desarrollo Institucional	Acta de comité de dirección Presentación multimedia comité de Dirección	
	Fase del Ajustar			





Código: PE-GE-2.4-PR-17 Versión: 5 Fecha de Actualización: 12-08-2022 Página 5 de 7

16	Con base en el informe, emite alertas a las dependencias sobre los incumplimientos de los productos e indicadores de los proyectos.		Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional	Oficio enviado
17	Define acciones y/o compromisos con los líderes de los proyectos que presentan incumplimiento.		Líder de proyecto Profesional Universitario o Contratista encargado OPDI	Oficio enviado Informe o Acta
18	Consolida el archivo físico y digital de las evidencias que soportan los avances de las metas de los productos y los indicadores reportados en el avance de los proyectos, formatos, oficio e informes del proceso de seguimiento al Plan de desarrollo Institucional.		Profesional Universitario o Contratista encargado OPDI	Documentos del proceso de Seguimiento al PDI almacenados en archivo físico y digital de la OPDI
7. FOF	7. FORMATOS: PE-GE-2.4-FOR-43 Resul		men para proyectos y avances.	
		PE-GE-2.4-FOR-49 Seguimiento y evaluación a Plan de Acción Anual del Plan de Desarrollo Institucional.		
		PA-GE-2.4- FOR-53 Formato de Reporte de Evidencias		
		PE-GE-2.4-FOR-60 Formato de Solicitud de Ajustes a Proyectos		
plan parti mier sobr estra y rec		PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Es un instrumento de planeación a mediano o largo plazo, construido de manera participativa, donde se establece un acuerdo entre todos los miembros de la universidad para trabajar con los mismos propósitosy sobre las bases de las mismas políticas, definiendo objetivos o ejes estratégicos de desarrollo y bienestar, metas de resultado, programas y recursos y el plan plurianual de inversiones. PLAN DE ACCIÓN		
proyectan acciones productos y resultade actividades administ cumplir los diferentes EJECUCIÓN: La ejec con la cual se busca productos establecida SEGUIMIENTO: Co		proyectan acciones en productos y resultados actividades administrac cumplir los diferentes ol EJECUCIÓN: La ejecución	un lapso de tiempo después de la ejecucidas por medio de probjetivos de la institució ción es la puesta en ma ar cumplimiento a las siste en proveer in	royectos con el fin de on. archa del plan de acción, metas de resultados y formación, sobre el





Código: PE-GE-2.4-PR-17 Versión: 5 Fecha de Actualización: 12-08-2022 Página 6 de 7

avances logrados frente a las metas propuestas. Con un enfoque en el desempeño, proporciona elementos para la acción correctiva y establece responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados. **EVALUACIÓN:** La evaluación consiste en una valoración exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos —positivos, negativos, esperados o no— para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad. El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear o eliminar una política, un programa o un arreglo institucional

INDICADORES: Expresiones cuantitativas-numéricas que señalan el comportamiento de una variable en un momento determinado periodo de tiempo.

Fuente: Elaboración de la oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
20-05-2020	1	PE-GE-2.4-PR-17	Creación del Procedimiento.
28-07-2021	2	PE-GE-2.4-PR-17	Modificación al Procedimiento, inclusión ciclo PHVA.
17-11-2021	3	PE-GE-2.4-PR-17	Se incluye actividad para realizar solicitud de ajustes a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional (actividad 3 del procedimiento)
8/06/2022	4	PE-GE-2.4-PR-17	Se ajusto redaccion de actividades, se establecieron puntos de control, responsables para cada actividad y se relaciono cada actividad con formato establecido.
12-08-2022	5	PE-GE-2.4-PR-17	Se ajustó redaccion de actividades, se establecieron responsables para cada actividad, se establecieron puntos de control y se relacionó cada actividad con formato establecido.

	Anexo A: Convenciones del Diagrama de Flujo Anexo B: Diagrama de Flujo del procedimiento
--	---





Código: PE-GE-2.4-PR-17 | Versión: 5 | Fecha de Actualización: 12-08-2022 | Página 7 de 7

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Víctor Daniel Cuellar	Nombre: Diana Melissa Muriel
Responsable:	Responsable Proceso
Cargo: Técnico Administrativo – Profesional	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo
Universitario Vicerrectoría Administrativa	Institucional
Fecha: 18-08-2022	Fecha: 12-08-2022
REVISIÓN	APROBACIÓN
N	
Nombre: MIGUEL HUGO CORCHUELO MORA	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director	Rector
Fecha:	Fecha:

